

lunes, 01 de febrero de 2021

# Concurso en Redes Sociales "Decide cómo quieres vivir"

Un concurso con tres premios que se asignarán a los jóvenes que más likes obtengan en sus comentarios. Comentarios que expliquen cómo podemos acabar con la desigualdad.

La iniciativa está dirigida a los jóvenes de nuestro pueblo, entre los 18 y 25 años.



[p://www.hinojos.es/export/sites/hinojos/es/.galleries/noticias/noticias2021/20210201\\_BasesCampanaJovenesDesigualdad.jpg](http://www.hinojos.es/export/sites/hinojos/es/.galleries/noticias/noticias2021/20210201_BasesCampanaJovenesDesigualdad.jpg)

¡Tenemos entre manos un #SORTEO con mucho sentido! Si tienes entre 18 y 25 años ¡Te necesitamos!

Estamos preparando un práctico Campus Virtual de Entrenamiento de habilidades personales que seguro que te interesa (tienes toda la información aquí: <http://www.mancondado.com/es/iguales-contra-la-desigualdad/#>) ([/sites/mancondado.com/es/iguales-contra-la-desigualdad/#](http://www.mancondado.com/es/iguales-contra-la-desigualdad/#)).

Por eso queremos que nos ayudes a identificar todas esas situaciones o contextos en los que todavía no tenemos #igualdad, y que nos propongas soluciones para tener un mundo mejor .

El concurso se está realizando en la página de **Facebook del Ayuntamiento** (<https://www.facebook.com/AytoHinojos>) y en nuestro perfil de **Instagram** (<https://www.instagram.com/aytohinojos/>).

Para acceder a los premios, es necesario que:

1. Nos dejes en los comentarios a esta publicación un texto, vídeo o foto con tu recomendación de cómo la gente joven como tú puede acabar con la #desigualdad. Te damos un ejemplo: "Si quieres igualdad real... no te rías de los chistes machistas". ¡Piénsalo bien y con creatividad! Ganarán los comentarios que más likes reciban.
2. Etiqueta a dos jóvenes, de entre 18 y 25 años, que quieras retar a que participen.
3. Usa la etiqueta #JóvenesContraLaDesigualdad. ¡No te olvides!
4. ¡Comparte esta publicación en tu perfil!

Entre todos los chicos y chicas que sigan estos pasos (¡es imprescindible seguirlos todos!), y estén dentro de la franja de edad, sortearemos **3 vales** con los siguientes valores:

**1. 50€**

**2. 30€**

**3. 20€**

Los cuales se deberán gastar en comercios y negocios de Hinojos.

Anunciaremos los ganadores o ganadoras el 8 de febrero. ¡Suerte!

Puedes consultar las bases legales del concurso a continuación:

## **BASES LEGALES**

El Ayuntamiento de Hinojos (en adelante "el ayuntamiento"), provisto del C.I.F. P 2104000 - A , con domicilio social a los efectos de notificaciones, citaciones y emplazamientos en Plaza de España 2, organiza una promoción denominada "**Campaña #JóvenesContraLaDesigualdad**" (en adelante "la promoción") con la finalidad de concienciar a los más jóvenes sobre las situaciones de desigualdad que se dan a su alrededor.

## **PERIODO**

El período de recepción de participaciones en la promoción se iniciará el lunes **1 de febrero de 2021** y finalizará el **lunes 7 de febrero**, a las 23.59 horas.

Los ganadores se darán a conocer el lunes día 8 de febrero.

## **PARTICIPANTES**

1. Podrán participar en la promoción todos aquellos jóvenes de la localidad, de entre 18 y 25 años, que sigan la mecánica del sorteo explicada en esta página:
  1. Publicar en los comentarios al post que hemos publicado en el Facebook del Ayuntamiento un texto, vídeo o foto con tu recomendación para que la gente joven acabe con la desigualdad.
  2. Usar el hashtag **#JóvenesContraLaDesigualdad**.
  3. Etiquetar a dos jóvenes, entre 18 y 25 años del municipio, a los que retes para que participen.
  4. ¡Comparte la publicación en tu perfil!
1. Quedarán excluidos de esta promoción las personas que no sean del municipio ni cumplan con el requisito de edad.

2. Asimismo, quedarán fuera de concurso aquellos jóvenes que faciliten datos que no sean reales, así como perfiles fraudulentos.

## PREMIOS

- Un primer premio de **50 euros**.
- Un segundo premio de **30 euros**.
- Un tercer premio de **20 euros**.

Ganarán los comentarios que más *likes* reciban, siempre que hayan cumplido con las bases y requisitos del sorteo. Los tres vales deberán gastarse en comercios y negocios de Hinojos.

En ningún caso se podrá canjear el premio por su valor en metálico. Si el ganador o ganadora decide no aceptarlo o no responde a la notificación del premio a través de los cauces que haya facilitado, el ayuntamiento podrá declarar desierto su premio.

Para la entrega del premio, el ayuntamiento comunicará el nombre de las personas que hayan resultado seleccionadas en sus perfiles sociales y se pondrá en contacto, a través de mensaje privado, con los ganadores y ganadoras.

## MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

1. La promoción se desarrollará exclusivamente a través de la página de Facebook del Ayuntamiento de Hinojos y el Perfil de Instagram del mismo Consistorio.

2. Para participar en el concurso, los jóvenes deben cumplir con **cada uno de los requisitos** que se recogen en estas bases.

3. Al entrar en el concurso, **estarán aceptando las bases** de la promoción.

4. Los nombres de los premiados se darán a conocer a través de las redes sociales del ayuntamiento.

5. El Ayuntamiento se reserva el derecho de **no entregar el premio a un agraciado o agraciada si se comprueba que ha existido fraude, manipulación, o actividad o conducta malintencionada**.

6. Los tres vales premiados se deberán recoger en el ayuntamiento. **ADJUDICACIÓN DE PREMIOS**

Los tres jóvenes ganadores serán elegidos mediante los *likes* a su comentario.

## DATOS PERSONALES

1. En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Europeo 2016/679 relativo a la Protección de las Personas Físicas en lo que respecta al Tratamiento de Datos Personales y la libre circulación de estos datos (RGPD-EU), le INFORMAMOS que sus datos son incorporados a nuestro sistema de tratamiento de datos personales, con la FINALIDAD de gestionar la agenda de contactos y correo electrónico de nuestra organización, mantener la relación que motiva nuestra comunicación y mantenerle informado de nuestras ofertas, promociones y/o actividades, siendo RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO el Ayuntamiento de Hinojos con domicilio en Plaza de España 2.

2. La LEGITIMACIÓN para llevar a cabo este tratamiento tiene su base en su consentimiento otorgado y/o en la participación en esta promoción

3. Los datos que nos faciliten NO SE CEDERÁN a terceros, salvo obligación contractual o legal. Podrá ejercitar sus DERECHOS de acceso, rectificación, supresión (“derecho al olvido”), limitación, portabilidad y oposición dirigiéndose al responsable del fichero, conforme a lo establecido en los Arts. 15 y ss del RGPD-EU. Los datos serán CONSERVADOS durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con la normativa mencionada.

### **NO VINCULACIÓN**

1. La participación en este concurso se llevará a cabo exclusivamente por el Ayuntamiento de Hinojos.
2. Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción ni está asociado a ninguna de ellas.

### **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en la promoción implica la aceptación de las presentes bases por los interesados.